



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Dra. Julia Mugnaini

---

VISTO:

El EX-2024-00048156--UNC-ME#FO, mediante el cual la Prof. Dra. Julia Mugnaini, Legajo 53221, DNI 31.997.617, solicita licencia sin goce de sueldo por razones personales, desde el 20 de marzo de 2024 y por el término de 5 meses; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones establecidas en el art. 49 ap. II b) del CCT docente, aprobado por RHCS 1222/2014

Que obra en autos informe jurídico de la Asesoría Letrada y visto bueno de la Secretaría Académica de esta Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (cod. 49d) a la Prof. Dra. Julia Mugnaini (Legajo 53221, DNI 31.997.617), desde el 20 de marzo de 2024 hasta el 18 de agosto de 2024 inclusive, conforme al art. 49 ap. II b) del CCT aprobado por RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

